

M. D. MACHADO Y CAL  
DEFENSOR JUDICIAL  
MALDONADO

# EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO II

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA N.º 124

MARCISO S. BORGES  
DEFENSOR JUDICIAL  
SAN CARLOS

N.º 15

**REDACTORES**

GILBERTO ACOSTA VIERA  
NARCISO S. BORGES  
HONORIO P. FAJARDO

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Jueves

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Por un mes. . . . . \$ 0.25  
« un semestre. . . . « 1.30  
« un año. . . . . « 2.50

Correspondencia, Gires etc. dirigírlos á la Administración.

**EL HERALDO**

*Régimen municipal*

Con este título escribe un colega de la Capital:

«La preocupación intensa que desataron los problemas políticos planteados con motivo de la reforma constitucional y que más relación directa tenía con el régimen gubernamental á aplicarse en el país, no dió lugar á que se estudiaran, con la detención debida, otros problemas de importancia vital y á los cuales están vinculados los intereses permanentes de la nación en el orden moral, social y económico.

De entre esos problemas se destaca, con alto relieve, el relativo á las autonomías municipales, nervio y vida de las democracias.

Sin municipios autónomos, sin vida municipal activa, sin la preocupación de los vecindarios por los intereses que más de cerca les tocan, no hay posibilidad de que el régimen de la libertad impere ni tampoco es posible llegar á normas perfectas de una democracia de verdad.

Tan elementales son estos preceptos que casi no merecería la pena de enunciarlos si la realidad no nos impusiera aplicarlos á nuestras cosas para arrancar fructíferas enseñanzas, reveladoras de los grandes errores en que hemos incurrido y de las cuales pueden surgir rumbos nuevos y seguros para no volver a incurrir en ellos.

Por una serie de circunstancias, entre las cuales debe contarse, en primer término, el insaciable centralismo que ha dominado el país, poniendo en manos del P. E.—muchas veces representado en una sola voluntad omnipotente— todos los resortes y todos los factores de la vida institucional, el régimen municipal, entre nosotros, ha desaparecido casi en absoluto, quedando apenas unos vestigios de los antiguos municipios que vivieron su hora de auge, como propulsores eficaces de la prosperidad de los

departamentos y cuya acción, sino hubiera sido coartada y limitada constantemente, bien hubiera podido modificar nuestros hábitos democráticos, evitándonos, cuando menos, el triste espectáculo de un país dominado, á cada instante, por el capricho absolutista y absorbente de hombres ó de círculos.

Nuestra vieja Constitución, en disposiciones escritas, planteó bien definidamente la autonomía de los municipios y dióles á estos toda la importancia y la trascendencia que tienen en la existencia de los pueblos, entregándoles fueros y prerrogativas que la práctica debía encauzar, ampliar y de consolidar, de acuerdo con las crecientes necesidades de la nación y el progreso constante de una sociedad en embrión pero llamada á desarrollarse en ambientes de libertad, de justicia y de derecho.

No puede hacerse una crítica severa á las disposiciones de la Constitución vi gente, en lo relativo á los gobiernos municipales, sin incurrir en evidente injusticia. Si esos municipios han desaparecido ó no pudieron llegar á constituirse en todo su vigor ó no respondieron á las esperanzas de quienes los implantaron no ha sido, ciertamente, por insuficiencia de las prescripciones constitucionales sino por la voluntad de los hombres pues, mientras unos se esforzaron por anular el régimen, otros no se preocuparon de él, abandonándolo, paulatinamente, á los azares de un politiquerismo subalterno y voraz que concluyó con él.

La reacción se ha producido en la conciencia nacional y, á estas horas, toma sitio de preferencia en los comentarios y es objeto de marcadas preocupaciones la solución que al problema del régimen municipal se ha de darle en la Asamblea Constituyente.

*Reacción que se impone*

Los acontecimientos que son del dominio público y que se han desarrollado en estos últimos tiempos en nuestro ambiente partidario, nos demuestran de una manera precisa la imperiosa necesidad de encausar en nuestro Departamento la política Riverista, dentro de una franca y determinada orientación, dirigida por elementos sanos y sin dobleces cuyas tendencias definidas y conocidas sean garantía segura de merecer la confianza y aprobación de toda la colectividad.

Todos los colorados del Departamento, hemos tenido y aun predomina la esperanza de la dirección política, centrada en el meritario y viejo caudillo Coronel Melchor R. Maurente; pero es necesario hacer justicia reconociendo como él lo repite siempre, que

en que con su experiencia é indiscutible prestigio, supo sostener dentro de una sola tendencia siempre unida, esta fracción colorada, con la que actuó tanto en las horas de paz como en los momentos de lucha, ocupando siempre el puesto del deber.

Siguiendo pues las manifestaciones del respetado Coronel Maurente, como la experiencia de las amargas influencias que tanto mal nos han hecho pesando como han pesado hasta, ahora en la balanza política, prevaleidas quizá de los fundamentales motivos que dejamos exuestos, se impone la reacción que motiva tan justa causa como perjudicial pretensión, buscando en la fuente de la verdad y de los acontecimientos, los elementos que han de constituir dentro de nuestra fracción política, la franca y decidida orientación, que consolide la paz, en esta zona tan desgraciadamente castigada y expuesta á las bruscas intemperancias de cualquier aventurero.

No inventamos con nuestra práctica principios doctrinales, sino seguimos la corriente de los sucesos, sacando de los acontecimientos y de los hombres, motivos más que suficientes para pensar en el mañana, ya que en la vida presente lo que hemos aprendido ha sido al precio de los desengaños e ingratitudes recibidos en la escuela de la experiencia.

Sea pues esta auaricia, que reina dentro de nuestro partido en esta zona, la última que precisiemos aceptando por muy provechosa esta lección aprendida, la que nos servirá de norma de conducta en el futuro para buscar dentro de nuestro ambiente, hombres que lleven el caudal de sus buenas intenciones ya que este don es patrimonio humano y el primero que se exige para cumplir con el deber.

*El juego en San Carlos ¿Qué pensará don Jaime?*

«San Carlos es una madriguera de gatitos.»

Siempre se nos ha dicho y nos costa creerlo desde que nunca habíamos visto en la prensa una denuncia concreta al respecto.

Perq. ante la formulada por nuestro colegio «El Imparcial» de aquella localidad; tenemos que rendirnos á la evidencia y creer á pies juntos que San Carlos

es un antro de perdición moral á este respecto, y que allí se juega de noche y de día, sin que la EXEMPLAR policía vea ni hasta las orejas, nos dan ganas de detener a oiga nada, se despluman los padres de nerlo para preguntárselo. Pero él ya se

familia, se corrompe la juventud, se per-

intereses sociales que refundaban en do prestigio, supo sostener dentro de provecho personal. Las cosas han cambiado—San Carlos merece tener una policía que esté más en armonía con la importancia de aquel pueblo y con la cultura de sus habitantes, y por ello hemos de luchar hasta tener una justa reparación.

*De nuevo a la lucha*

Después de un relativo descanso—por cierto bien ganado—empiezan los elementos dirigentes del anticollegialismo á preparar los elementos componentes de dicha agrupación para la lucha comunal del 31 de Diciembre, adonde iremos con listas y candidatos propios, a disputarle al pelicularismo los puestos eleccionarios. De un momento á otro se rá convocado el Comité Departamental Anticollegialista con el fin de aunar opiniones respecto á la campaña á emprenderse, é integrarlo con elementos de valor que en la pasada contienda aportaron un caudal importante de votos. Lo propio se hará con los comités seccionales;—y una vez así integrados, y con las instrucciones que al respecto recibirán, iniciaremos nuestra propaganda, demostrando á nuestros correligionarios de campaña que es en nuestras filas donde se sustentan los nobles ideales del gran partido colorado; y q' es esa la causa que hay que patrocinar y ayudar con el voto en los comicios del 31 de Diciembre, en cuyo acto vamos á renovar totalmente la cámara de Representantes; Para nuestro Departamento estas elecciones revisten sumo interés, pnés nos toca á nosotros elegir colegio elector de Senador, Diputados, Junta Electoral y Junta Económico Administrativa, es decir: renovación de todos los puestos electivos del Departamento.

*¿Qué pensará don Jaime de estas cosas?*

Nosotros quisieramos saberlo.—Presumimos que nadie pondrá reparos á curiosidad tan legítima. Se trata nada menos que del presidente de la comisión departamental pelicular; de un personaje de primera fila, . . . aunque mayormente no lo parezca.

A veces, al verle pasar con la cabeza hundida en medio de los hombres, fija peto, y que allí se juega de noche y de día, sin que la EXEMPLAR policía vea ni hasta las orejas, nos dan ganas de detener a oiga nada, se despluman los padres de nerlo para preguntárselo. Pero él ya se

siempre ocupado, . . . y en su casa no recibe á nadie... Nuestros hombres públicos lugareños son así; cada día se hace más difícil abordarlos.

Entre tanto, nosotras permanecemos en

averiguar qué piensa don Jaime de estas cosas. En ese interés ensayaremos los medios inductivos. Dicen que por el lilo se saca el óvillo. Vamos á ver.

Ante todo es evidente que á don Jaime lo agobia una inmensa tristeza desde el dia aquél de las elecciones; de don se sigue sin mayores esfuerzos de racionamiento, que á don Jaime no le ha hecho gracia el fracaso. Ya es un dato.

A veces rie; pero su risa no tiene ya la expresión alegre de otros tiempo. Saca mos en consecuencia que don Jaime disimula sus amarguras. Es aquello de que «en los seres que el dolor devora, el alma llora cuando el rostro rie.»

Apuntamos que don Jaime ha perdido el apetito, que ya no fuma y que da menos limosnas á los pobres. Aquí descubrimos serios temores al período víspero de las vacas flacas. Don Jaime ya sabe lo que son pellejerías: cuando el viejo colectivismo se derrumbó, él también, cayó envuelto en la vorágine. No hay enseñanza más eficaz que la que proporciona la experiencia. Por eso don Jaime ha disminuido sus gastos para seguir el ejemplo de las hormigas... ó el de las viscachas, que para el caso lo mismo da.

Escribe menos, muchísimo menos, á sus amigos de Montevideo. Con esto demuestra don Jaime que tiene un perfecto conocimiento de la situación. Ya no vale la pena escribir tanto; ¿para qué?

Tambien frecuenta menos la Jefatura. —El horno no está para pasteles.

En resumidas cuentas, don Jaime se encuentra chato como dos vintenes: por eso está triste; por eso no rie ya con la expresión alegre de otros tiempos; por eso ha perdido el apetito, y no fuma, y da menos limosnas á los pobres.

En esa situación de ánimo, se comprende, los pensamientos de don Jaime tienen que ser forzosamente tétricos.

Queda así averiguado, sin necesidad de reportajes incómodos, que de estas cosas don Jaime no piensa nada bueno.

## Aspiración Partidaria

Desde que el Jefe Político de Maldonado Sr. Delfino escaló ese puesto por influencia y voluntad del entonces diputado por este Departamento Don Julio María Sosa, toda su política se ha concentrado á seguir los rumbos y órdenes de su sostenedor, separándose por completo de los elementos de más valer y representación con que cuenta el partido colorado en esta zona. Toda la orientación dada á la marcha política, ha sido de intransigencia personal, y prueba de ello tenemos que en las reuniones partidarias habidas en varias secciones del Departamento á las que ha asistido el señor Sosa y el Jefe Político señor Delfino, solo concurren los empleados públicos y policías acompañados de algunos paisanos que se encargaban de conquistar los Comisarios, con pretextos muy distintos de que fuera la voluntad del individuo.

Así tenemos que la base de esa política, tenía que fracasar como sucedió en todas las asambleas, quedó demostrado el 30 de Julio y como se podrá comprobar siempre mientras con nuevos elementos no se realice la confraternidad colorada en esta zona.

Para llegar á una demostración práctica y con números que dicen verdad ya que todos tenemos muy fresca aún

en la memoria las asambleas coloradas habidas en el Departamento, citaremos que mientras la reunión colorada jefatural habida en la Villa de San Carlos en el mes de Abril llevando á la cabeza de la columna al senador Sosa, y al Jefe Político señor Delfino se componía de seiscientos individuos después de 20 días de trabajo y de agotar todos los recursos á su alcance, para juntar adictos en todas las secciones del Departamento; los colorados divorciados de la polígrafo jefatural predominante en este ambiente llevan á cabo en el mes de Mayo otra reunión partidaria en el mismo paraje alcanzando á desfilar esta vez por el pueblo 1200 personas cuyo número y calidad estaba muy por encima de la reunión patrocinada por el senador Sosa y el Jefe Político Sr. Delfino.

Para robustecer lo que decimos apelamos á la opinión pública de cuya fuente tomamos entonces su opinión.

En una palabra los colorados de esta zona que están separados de la política que llamaremos Sosista Jefatural reclaman la separación del Sr. Delfino de la Jefatura Política anulando con esto la influencia del Señor Sosa, aspiración que al verse convertida en realidad trae ria hoy la confraternidad colorada en este Departamento.

## Casos y Cosas

Nosotros leemos todo lo que se publica en este departamento; no se nos escapa nada. Es, sin duda, una manera de divertirse como otra cualquiera.

Y si no que lo diga el siguiente parafaito tomado al azar de un colega carolino, el cual parafaito forma parte de un artículo contraido á exaltar las bellezas de la mujer:

«Allí donde es necesario esculpir la esfinge de lo ideal, allí estas tu.

La cesfinge de lo ideal... ¿Qué entenderá por esfinge el simpatiquísimo colega carolino?

¡Vaya uno á saberlo!

En San Carlos se juega á más y mejor. Lo dice un colega de la localidad. Y lo peor es que los menores de edad participan sin reparo de tan perniciosa diversión.

Apostaríamos á que la policía no sabe nada de semejante cosa.

Y si supiera... sería lo mismo.

Los representantes de Maldonado en el cuerpo legislativo no quieren abandonar los mullidos sillones que han ocupado por tanto tiempo, sin dejar constancia si-haciende de la labor realizada - Al efecto se proponen publicar en un tomo, ó en varios tomos -

Este no lo sabemos bien todavía - todo cuanto han dicho en el parlamento, y muy especialmente aquello que se relaciona con sus esfuerzos a favor de este departamento.

Los originales ya están en poder de la casa editora.

Así se demostrará que don Carlos Colistro, don José Nicanor Risso, don Ambrosio Miranda y don Angel Martínez, no son lo que muchos creen, mu-

chos patentados.

Es muy posible que con tal motivo se tribute á tan distinguidos parlamentistas en homenaje de gratitud que ellos esperan desde hace tiempo.

Y será justicia, etc.

\*\*  
El 16 del corriente dejó de existir en la vecina villa de San Carlos nuestro ilustradísimo colega «La Reforma».

Murió por falta de alpiste.

Don Julio María Sosa y demás deudos invitán para el entierro de dicho finado.

Se ruega no enviar coronas.

\*\*  
Todos los días recibimos denuncias del vecindario pidiéndonos hagamos pública su protesta contra nuestra BE NEMÉRITA q' consiente el libre pastoreo de animales en las calles y caminos con el consiguiente perjuicio de sus predios.

## La fiesta de los Estudiantes

### PARA «EL HERALDO»

La «Asociación Estudiantil» de Maldonado festejó como en años anteriores, la entrada de la primavera.

Desde el veinte por la noche comenzaron sus festejos con una alegre y bien organizada velada, que si bien no estuvo muy concurrida, no fué tampoco muy reducido el número de los asistentes. Pronunció el discurso de apertura, el joven estudiante Norberto Cassella, quién supo explicar al público los fines de aquella fiesta, como también los de la Asociación Estudiantil, terminando sus palabras con entusiastas aplausos de parte del público; los demás números, todos ellos muy oportunos y adecuados al acto, fueron igualmente aplaudidos.

El dia veinte y uno no le fué muy favorable por causa de la lluvia, pero no fué ese, obstáculo, para festejarlo con un té que fué servido á las nueve p.m. en el Hotel Simbrelo, á donde concurrieron casi la totalidad de los estudiantes; al terminarse el té, tomó la palabra el Presidente de la Asociación jóven Emilio Lafferranderie, agradeciéndoles á sus compañeros su colaboración en la tan justa como simpática obra, que desde tres años atrás venían sosteniendo; á la vez los exhortaba á continuar en la tarea que tan buen éxito les brindaba; después varios estudiantes improvisaron algunas palabras, las cuales fueron muy oportunas, luego clausuró el acto el jóven Juan Carlos Curbelo con breves y elocuentes palabras de verdadera amistad.

Sigue la farra:

El domingo veinte y cuatro realizóse el paseo campestre al bosque Municipal, que debido á la lluvia no pudo ser el veinte y uno.

Desde las primeras horas de la mañana se trasladaron al lugar de la fiesta un gran número de estudiantes; varios profesores no pudiendo asistir al acto, se excusaron por tarjeta y otros verbalmente.

El almuerzo que fue sencillo, dió motivo á un largo rato de grata compañía, y por la tarde se sirvió un té, se hizo música y se recrearon en varios juegos.

También en esa fiesta no faltaron oradores, el Pte. de la asociación ofreció el fecha de Agosto del año en curso.

almuerzo, y después de haberlo secundado en la palabra varias señoritas y jóvenes, clausuro el acto el jóven Norberto Casella con un improvisado y florido discurso.

La Asociación Estudiantil ha dado pués, una demostración de unión y de buena organización, y si alguien pretén de quitarle tales méritos, puedo manifestar que si hay estudiantes que no se hallen bajo su bandera, es porque no lo quieren, pués dicha Sociedad acepta como socios á todos sus buenos compañeros de estudio.

«Mis más sinceras felicitaciones á esos estudiantes que s iben luchar con tezón por la unión de todos y por la prosperidad de sus aspiraciones; porque estudiantes son los que coronan su frente con laureles conquistados en las aulas á base de franqueza, de estudio, y de imitable conducta, laureles que serán mañana el más preciado y honroso galardón de una juventud bien aprovechada.»

Saluda al Sr. Director muy atentamente.

Un amigo de la verdad.

## TONTERÍAS...

### RETRATO DE MUCHOS

Los hay en el comercio, las artes, la ciencia y la política. Los hay en todas partes donde llegue un soplo de vida. Son los apóstoles del estómago. Se venden por una pitanza y no se ruborizan cuando les llaman «Cobardes!...»

Predican un dia una doctrina, mañana otra y luego ninguna. Se amoldan á todas las consecuencias. Siguen á un hombre camino á la victoria. Lo abandonan en la derrota y se unen al que más puede pagarles su adhesión.

Escriben cualquier cosa, contando, casi siempre, con la protección de un diario amigo. Sueñan con admirables prebendas, que estipulan, por lo general, el precio de una conciencia. Así son ellos!... No tienen más ambición que el oro, ni otra preocupación que el empleo.»

Todo lo materializan. Todo lo tasan. Hasta las ideas!

Nunca firman sus colaboraciones. No dan la cara de frente. Gustan de las sombras. Así no los reconocen compañeros de ayer, perseguidores de un mismo ideal, de los cuales debieron separarse el 30 aquel, en busca de vientos más propicios!...

Tonterías!... nada más que tentativas!... —Fidelón.

## Sobre un decreto

### LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS EN POLÍTICA

El señor Ministro del Interior ha creído conveniente dirigir á todos los delegados del Poder Ejecutivo una circular transcribiéndoles la parte dispositiva de la Ley Orgánica Policial del 6 de Julio de 1874, que prohíbe la intervención en política de los funcionarios policiales y que fué abolida por decreto del 11 de Julio de 1910, restableciéndose nuevamente por decreto del Superior Gobierno de Agosto del año en curso.

# EL HERALDO

He aquí esa circular:

Montevideo, Setiembre 23 de 1916.

— Al señor Jefe Político de... — El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Agosto pasado que prohíbe á los funcionarios policiales su intervención en la política activa, declara en toda vigencia la prescripción del de 11 de Julio de 1910, cuya parte dispositiva transcribole a continuación á fin de que se le dé exacto cumplimiento por el personal de su dependencia: «El personal de policía á que se refiere el artículo 1º de la ley orgánica policial de 6 de Julio de 1874 deberá abstenerse de formar parte de Comisiones ó Clubs políticos, de suscribir manifiestos de partido y en general de ejecutar cualquier otro acto público de carácter político que no sea necesario para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.»

Saludo á V. S. atentamente. Julio Muñoz.

## Registro de Minas

Por disposición del Juez Letrado de Hacienda doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á la sociedad Cooke, Fraser y Caballero el registro de dos minas de turba denominadas «SANTA ANDREA» y «SANTA ELISA» ubicadas en el Departamento de Maldonado, á inmediaciones de la Bahía.

A sus efectos, se hace esta publicación como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 2 de 1916.

Domingo E. González—Actuario.

V. Oct. 2.

## Judiciales

### AUTOS SUCESORIOS

**EMPLAZAMIENTO** — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gómenzoro, dictado en los autos sucesorios de don ZENÓN RODRIGUEZ y doña DELDAMIA RODRIGUEZ, se cita, llama y emplaza á don BASILIO ANDRES RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de no verificarlo se le nombrará curador de bienes. — Maldonado, Junio 17 de 1916.

Antonio Stagnaro. Escribano.

V. Oct. 26.

### OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JACINTO FIGUERA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, Agosto 21 de 1916.

Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 26.

### OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de LUGARDINO SOCA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 18 de 1916  
Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 26.

### OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MELITONA SILVA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Antonio Stagnaro—Actuario  
V. Oct. 5.

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña BALBINA B. FERNANDEZ emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 3 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 5.

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de JOAQUINA FIGUERA de CABRERA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 21 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

### OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de GREGORIO UMPIERREZ emplazándose á los que, como

herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 23 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

### OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de CLARA SILVERA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 30 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gómenzoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO GIMENO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 14 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gómenzoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIA DELGADO de DELGADO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Junio 3 de 1916.

Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 19.

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gómenzoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO GIMENO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 14 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 19.

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gómenzoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don FLORENCE LOPEZ, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 30 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gómenzoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña DOLORES ROSA CAMARÓN y JOAQUIN LAURO CAMARAS emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 11 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 19.

### REMADE JUDICIAL

Por mandato del Sr. Ju. Z Letrado Departamental doctor don Juan José Gómenzoro, dictado en los autos caratulados: «GIL RODRIGUEZ contra JOSE LINO PEREIRA y SILVERIO F. BONILLA ejecución de hipoteca», se hace saber: Que el 27 de Octubre próximo á las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ramón Diaz, asistido del Alguacil y del insfrascripto Actuario á la venta en remate público al mejor postor de un campo de propiedad de los nombrados PEREIRA y BONILLA ubicado en José Ignacio se ta sección de éste departamento compuesto de una superficie de sesenta y nueve hectareas cinco mil cuatro cien doce centarias cincuenta y cinco decímetros cuadrados, limitando: al norte, con la sucesión Domingo Correa al sur, don Casiano Sanabria y don Luiano Suarez; al este, con el arroyo de José Ignacio; y al oeste, con la sucesión Domingo Correa y Luciano Suarez. Se prevé que el mejor postor consignará el suelso por ciento de su feria en la Sucursal del Banco de la Reública de esta ciudad, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los titulos se encuentran glosados á los autos de la referencia á disposición de los interesados.

Maldonado, Setiembre 15 de 1916.  
Antonio Stagnaro—Escrivano.

V. Oct. 26.

### ¡Atención!

Viandas con alimentos para familia, buena comida despacha Espuela.  
Calle Fierita—Maldonado.

# ¡VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

-- DE --

## LA SIN RIVAL<sup>®</sup>

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

-- DE --

### Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

### TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo  
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoritas y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

### LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

### Barbería y Peluquería

DE  
ARTURO CANO LARROSA  
Calle 13 de Julio esq.-Ituzaingó

Maldonado

Gran variedad en el ramo de Perfumería y artículos para hombre.

### Pensión Familiar de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias. Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios. Unica en su género que cuenta con servicios de baños frios y calientes. Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario. —CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—MALDONADO.

### Barbería Tassano DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería. Esmero y Prontitud—Calle Sarandi—MALDONADO.

### Platería y Joyería de Teófilo González Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.  
Precios sumamente ventajosos.

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Zabala esquina Cerrito.—Montevideo

AGENCIA: Rondeau » Valparaíso »

SUCURSALES: Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Gladalupe, José Batlle y Ordoñez, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yi, Tacuarembó, Tala, Treintay Tres y Trinidat.

CAPITAL AUTORIZADO . . . . . \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO . . . . . \$ 13.883.443.80

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecheras y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquilas.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

ABONA

En Cuenta Corriente a oro ps. 1 por ciento

En depósito a Plazo Fijo. 3 meses « 3 « «

« « « 6 « . . . « 4 ✓ «

« « « mayor plazo . . . Convencional

Caja de Ahorros ps. 3 por ciento

En Sección Aleacnías... (máximo \$ 1.000...) 5 « «

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro . . . Convencional

« « con garantía de valores . . . «

Descuentos y cauciones

HORAS DE OFICINA

Diciembre 1º a Marzo 14

8 a 11 y 3 a 5

Marzo 15 a Noviembre 30

9 a 12 y 2 a 4

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE,—Gerente.

### PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa.

Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

### Nicasio de Los Santos

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

### Carnicería del “Buen Trato”

de Camacho y Cia.

Calle Ada. Porvenir—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto á domicilio. Proveedor de los buques Nacionales.

### ALMACEN

#### LA IDEA

de MANUEL FERNANDEZ

Calle Montevideo esq. Rocha—Maldonado

Es la casa en su género que vende más barato—comestibles y artículos de primera necesidad - se atienden pedidos a toda hora.

### Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada. Dr. R. Bergalli  
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales  
Extranjeros.

Puesto El Recomendado

de

### G. CARABALLO

Calle Sarandí esq. Garzón—Maldonado

Reparto á domicilio depósito permanente de artículos de primera calidad—variado surtido en comestibles e infinita variedad de artículos para el trabajador.